

**NOTIFICACIÓN  
Neg. CONTRATACIÓN  
Ref. CONTRATACIÓN BP/rc**

***La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2011 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:***

**"III.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA EXPLORACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA DE LA PLAYA NORTE DE PEÑÍSCOLA, VACANTES EN LA LICITACIÓN DE 2008.-**

**Expediente contratación nº 11/2011.-**

La Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación en virtud del Decreto nº 324/2008, en sesión celebrada el 17/03/2011 acordó incoar el oportuno expediente de contratación para la explotación de los servicios de temporada de la Playa Norte de Peñíscola que quedaron vacantes en la licitación de 2008, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto, teniendo en consideración un único criterio de adjudicación: el canon ofertado.

El expediente de contratación, hasta la fecha, está formado por los siguientes documentos:

- 1) El Plan de Explotación de los servicios de temporada de las playas de Peñíscola 2011, firmado por el Arquitecto Municipal el 13.01.2011 y presentado en el Servicio Provincial de Costas de Castellón el 07.02.2011.
- 2) Informe jurídico emitido por la TAG de Contratación el 16.03.2011 en cuanto al inicio del expediente, haciendo una relación de puestos a ofertar, siendo estos los vacantes en la licitación del año 2008
- 3) Propuesta de licitación de los puestos de la Playa Norte, vacantes en la licitación de 2008, firmada por el Concejal-Delegado de Playas el 16.03.2011.
- 4) Certificado del Acuerdo de la Junta de Gobierno de 17/03/2011 de inicio del expediente de contratación nº 11/2011.
- 5) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, firmado por la TAG de Contratación, el 05/04/2011
- 6) Informe de fiscalización favorable, de 06/04/2011.
- 7) Informe de Secretaría favorable, de 13/04/2011.

Visto el informe jurídico emitido por la TAG de Contratación el 13/04/11 en el que, por aplicación de los artículos 93 y 94 y la Disposición Adicional Segunda, apartado 7 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, informa que procede aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Por unanimidad, se acuerda:

**Primero.-** Aprobar el expediente de contratación nº 11/2011 y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación -por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y teniendo en cuenta un único criterio de adjudicación, el canon, para



seleccionar la oferta económicamente más ventajosa- del contrato de "Explotación de los servicios de temporada de la Playa Norte de Peñíscola, vacantes en la licitación de 2008".

**Segundo.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que ha de regir la contratación de dicho contrato administrativo especial.

**Tercero.-** Anunciar la licitación, que se publicará en el BOP, en el Perfil de Contratante y en el Tablón de Anuncios, y seguir los demás trámites establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. "

***Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.***

Peñíscola, a 19 de abril de 2011

El Secretario Acctal,

Fdo: Vicente Abad Sorribes.